

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**20614** *Resolución de 12 de diciembre de 2011, de la Universidad de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Farmacia.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE de 26 de febrero de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Farmacia por la Universitat de València, que quedará estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

Valencia, 12 de diciembre de 2011.–El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez

**ANEXO****Plan de Estudios del título de Graduado o Graduada en Farmacia por la Universitat de València**

Rama de conocimiento: Ciencias de la salud.

Centro de impartición: Facultad de Farmacia.

Curso de implantación: 2009/2010.

1. Distribución del plan de estudios por carácter de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica. . . . .	63
Obligatorias . . . . .	189
Optativas . . . . .	18
Prácticas Externas (Obligatorias). . . . .	24
Trabajo Fin de Grado (Obligatorio). . . . .	6
<b>Créditos totales. . . . .</b>	<b>300</b>

2. Descripción de los módulos de que consta el plan de estudios:

**Módulo: Química**

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Química.	Química general.	Formación Básica.	6	1.º
	Química inorgánica.	Formación Básica.	4,5	1.º
Técnicas instrumentales.	Técnicas instrumentales.	Obligatorio.	6	1.º
Físicoquímica.	Físicoquímica.	Obligatorio.	6	1.º
Química orgánica.	Química orgánica.	Obligatorio.	12	2.º
Análisis químico.	Análisis químico.	Obligatorio.	9	2.º
Química farmacéutica.	Química farmacéutica.	Obligatorio.	12	3.º

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Créditos totales.....			55,5	

## Módulo: Física y Matemáticas

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Física.	Física.	Formación Básica.	6	1.º
Estadística.	Estadística.	Formación Básica.	6	1.º
Créditos totales.....			12	

## Módulo: Biología

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Biología.	Biología general.	Formación Básica.	6	1.º
	Fisiología vegetal.	Formación Básica.	4,5	1.º
Botánica.	Botánica.	Obligatorio.	4,5	1.º
Bioquímica.	Bioquímica I.	Formación Básica.	6	2.º
	Bioquímica II.	Formación Básica.	6	2.º
Microbiología.	Microbiología.	Obligatorio.	10,5	2.º
Farmacognosia.	Farmacognosia.	Obligatorio.	9	3.º
Parasitología.	Parasitología.	Obligatorio.	6	3.º
Créditos totales.....			52,5	

## Módulo: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Biofarmacia y farmacocinética.	Biofarmacia y farmacocinética.	Obligatorio.	10,5	3.º
Tecnología farmacéutica.	Tecnología farmacéutica I.	Obligatorio.	12	4.º
	Tecnología farmacéutica II.	Obligatorio.	6	5.º
Créditos totales.....			28,5	

## Módulo: Medicina y Farmacología

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Anatomía humana.	Anatomía humana.	Formación Básica.	6	1.º
Fisiología.	Fisiología I.	Formación Básica.	6	2.º
	Fisiología II.	Formación Básica.	6	2.º
	Fisiopatología.	Obligatorio.	6	3.º
Inmunología.	Inmunología.	Obligatorio.	4,5	2.º
Alimentación humana.	Nutrición y bromatología.	Obligatorio.	6	3.º
	Dietoterapia.	Obligatorio.	4,5	3.º
Farmacología.	Farmacología I.	Obligatorio.	6	3.º
	Farmacología II.	Obligatorio.	9	4.º
Toxicología.	Toxicología.	Obligatorio.	9	4.º
Análisis clínicos y diagnóstico de laboratorio.	Análisis microbiológicos y parasitológicos.	Obligatorio.	6	4.º
	Bioquímica clínica y hematología.	Obligatorio.	6	4.º
Farmacia clínica y atención farmacéutica.	Farmacia clínica y atención farmacéutica.	Obligatorio.	6	5.º

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Créditos totales.....			81	

## Módulo: Legislación y Farmacia Social

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Documentación y metodología científica.	Documentación y metodología científica.	Obligatorio.	4,5	1.º
Salud pública.	Salud pública.	Obligatorio.	9	4.º
Legislación y deontología farmacéuticas.	Legislación y deontología farmacéuticas.	Obligatorio.	4,5	4.º
Gestión y planificación farmacéuticas.	Gestión y planificación farmacéuticas.	Obligatorio.	4,5	4.º
Créditos totales.....			22,5	

## Intensificación I: Farmacia Comunitaria

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Ortopedia.	Ortopedia.	Optativo.	4,5	5.º
Nutraceuticos.	Nutraceuticos.	Optativo.	4,5	5.º
Fitoterapia.	Fitoterapia.	Optativo.	4,5	5.º
Farmacoterapia.	Farmacoterapia.	Optativo.	4,5	5.º
Créditos totales.....			18	

## Intensificación II: Farmacia Industrial

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Dermofarmacia.	Dermofarmacia.	Optativo.	4,5	5.º
Análisis y control de medicamentos y productos cosméticos.	Análisis y control de medicamentos y productos cosméticos.	Optativo.	4,5	5.º
Nuevas perspectivas en diseño y síntesis de fármacos.	Nuevas perspectivas en diseño y síntesis de fármacos.	Optativo.	4,5	5.º
Radiofarmacia.	Radiofarmacia.	Optativo.	4,5	5.º
Créditos totales.....			18	

## Intensificación III: Formación Clínica

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Farmacoepidemiología.	Farmacoepidemiología.	Optativo.	4,5	5.º
Microbiología clínica.	Microbiología clínica.	Optativo.	4,5	5.º
Parasitología clínica.	Parasitología clínica.	Optativo.	4,5	5.º
Bioquímica clínica y patología molecular.	Bioquímica clínica y patología molecular.	Optativo.	4,5	5.º
Créditos totales.....			18	

## Módulo: Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Prácticas tuteladas.	Prácticas tuteladas.	Obligatorio.	24	5.º
Trabajo fin de grado.	Trabajo fin de grado.	Obligatorio.	6	5.º
Créditos totales.....			30	

Con la implantación del presente plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Farmacia, y a los efectos de lo establecido en el artículo 11.3 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, se declarará extinguido el plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado/a en Farmacia, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 18 de noviembre de 1998 (correcciones en BOE de 25 de junio de 1999 y 27 de septiembre de 1999).

Más información en la siguiente página web: <http://www.uv.es>